

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° - 653 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 639 DE
FECHA 23.04.09
REQUINOA, 24 de Abril de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 639 de fecha 22.04.09 que autoriza aporte de \$ 29.850 a don Manuel Héctor Luengo Martínez, C.I. N° 9.916.309-7, domiciliado en Los Canelos, Los Guindos N° 4, Comuna de Requinoa, para financiar adquisición de 05 planchas de zinc de 2,50 mts. que requiere para una ampliación que está haciendo en su vivienda, la cual por encontrarse sin trabajo no puede financiar y vive hacinado.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 639 de fecha 23.04.09 en atención a imputar el gasto a la Cuenta 24.01.007 "Alimento para personas", Asistencia Social a personas naturales.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.12.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 639 de fecha 23.04.09 en lo siguiente :

DICE : IMPUTESE , el gasto al Subtítulo 25, Item 31, Asignación 010 "Asistencialidad".

DEBE DECIR : IMPUTESE el Gasto, al Subtitulo 24, Item 01 Asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCAREBELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE